

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 6.750/2014

El Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, ha dictado el siguiente Decreto:

Decreto 71/2014, de 17 de junio, por el que se resuelve la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva para el año 2014.

Visto que en sesión extraordinaria de Junta Rectora celebrada el día 2 de diciembre de 2013, se aprobaron las Bases reguladoras para la convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el año 2014, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de fecha 17 de febrero de 2014.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y el de subsanación de las mismas, por la Comisión de Valoración se emite propuesta de Resolución que consta en el expediente.

Don José Antonio Ruiz Almenara, Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río (Córdoba), en el ejercicio de

las funciones y competencias establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, aprobados por acuerdo de Pleno en sesión de 27 de julio de 2000, vengo a bien,
Decretar

Primero. Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones:

-Subvención concedida a "Club Deportivo Atlético de Palma del Río C.F." por importe de 5.000 €.

-Subvención concedida a "Club Deportivo de Atletismo "Virgen de Belén" por importe de 940,56 €.

-Subvención concedida a "Club Deportivo Atletismo Palmathon" por importe de 649,44 €.

Segundo. El importe de las mismas se hará con cargo a la aplicación presupuestaria: 341.00.489.00.

Tercero. Notifíquese a los interesados, dése cuenta a la Intervención de Fondos y publíquese en el Tablón de anuncios y en la página web del Patronato Deportivo Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, en Palma del Río, a 17 de junio de 2014, de lo que, como Secretaria, doy fe. El Presidente. Fdo José Antonio Ruiz Almenara. La Secretaria General. Fdo. María Auxiliadora Copé Ortiz.

Palma del Río, 26 de septiembre de 2014. El Vicepresidente, Fdo. Andrés Rey Vera.